

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 127/2022

Acta N°017/2022

Montes, 15 de setiembre de 2022.

VISTO: la nota presentada por CXC 280 Latorre FM 103.9 solicitando colaboración para realizar la transmisión y cobertura del campeonato de primera división Sub 17, de la Liga Gral Artigas de Tala, a la vez se pasarían en la misma los avisos que el Municipio disponga en un período de cuatro meses y el valor sería de \$2.500 mensuales por esos cuatro meses.

CONSIDERANDO:

- 1) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 2) que en la misma participan jóvenes de nuestra localidad y es una manera de apoyar y fomentar el deporte
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$2.500 mensuales, por un período de cuatro meses a partir de setiembre de 2022, a CXC 280 Latorre FM 103.9
- 2) Autorizar a la Tesorería a realizar el pago referido a la cuenta número CA 110385702-00001 cuyo titular es Carlos María Valdivia Hernandez
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los findos entregados de acuerdo a la normativa citada
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma Concejal

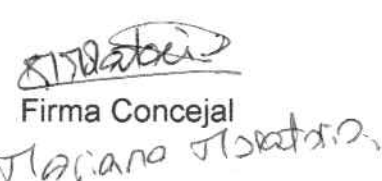
PABLO BONICA



Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal

Firma Concejal